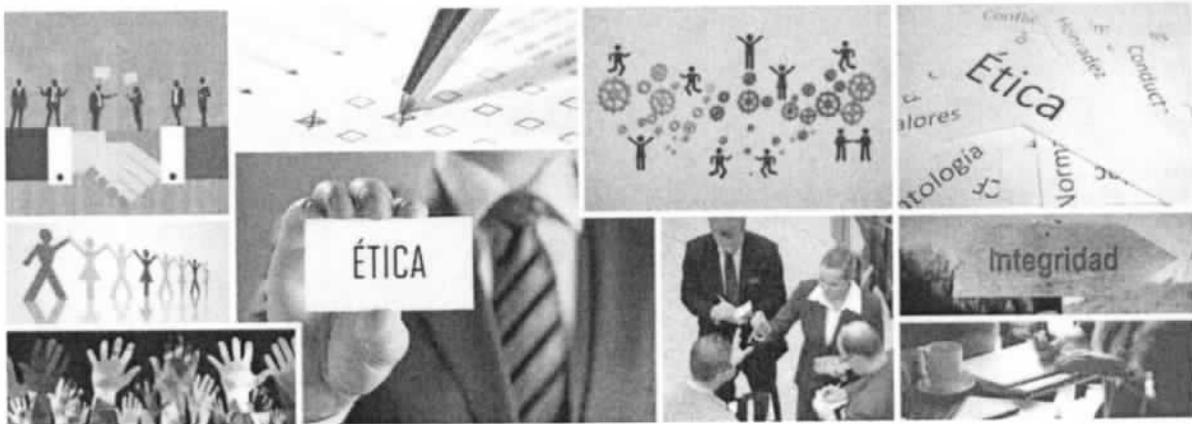




EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL  
COMITÉ DE ETICA Y  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)  
DE  
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.  
(COLMICH)**

**2022**



Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Mich., Méx.  
Tel. (351) 515 71 00 ext. 1104

[comitedeetica@colmich.edu.mx](mailto:comitedeetica@colmich.edu.mx)

[www.colmich.edu.mx](http://www.colmich.edu.mx)



## DIRECTORIO

Dra. Mirta Asunción Insaurrealde Caballero  
**Presidente Propietario del CEPCI**  
*Secretaria General del COLMICH*  
[m.insaurrealde@colmich.edu.mx](mailto:m.insaurrealde@colmich.edu.mx)

CP Alfonso Valdivia Olivares  
**Presidente Suplente del CEPCI**  
*Coordinador General Administrativo del COLMICH*  
[alfonso@colmich.edu.mx](mailto:alfonso@colmich.edu.mx)

LCP. José Torres Puga  
**Secretario Ejecutivo del CEPCI**  
*Jefe del Departamento de Recursos Humanos del COLMICH*  
[jose@colmich.edu.mx](mailto:jose@colmich.edu.mx)

LPS. Ramiro Campanur Zamora  
**Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI**  
*Asistente del Departamento de Recursos Humanos del COLMICH*  
[ramiro@colmich.edu.mx](mailto:ramiro@colmich.edu.mx)

Mtro. Jesús Espinoza Torres  
**Secretario Técnico del CEPCI**  
*Jefe del Departamento de Recursos Financieros del COLMICH*  
[jespinoza@colmich.edu.mx](mailto:jespinoza@colmich.edu.mx)

Dra. Claudia Espejel Carbajal  
**Miembro Propietario Representante de los Coordinadores Académicos**  
*Profesora Investigadora del Centro de Estudios Históricos del COLMICH*  
[cespejel@colmich.edu.mx](mailto:cespejel@colmich.edu.mx)

Dra. Claudia Paulina Machuca Chávez  
**Miembro Suplente Representante de los Profesores-Investigadores**  
*Profesora Investigadora de LADIPA del COLMICH*  
[pmachuca@colmich.edu.mx](mailto:pmachuca@colmich.edu.mx)



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

---

Mtra. María Antonieta Delgado Tijerina  
**Miembro Suplente Representante de los Asistentes de Investigación**  
*Auxiliar del Doctorado de Ciencias Sociales del COLMICH*  
[adt@colmich.edu.mx](mailto:adt@colmich.edu.mx)

Mtro. Carlos Alberto Villalpando de Santiago  
**Miembro Propietario Representante del Personal Administrativo y de Apoyo**  
*Asistente del Departamento de Cómputo del COLMICH*  
[cavs@colmich.edu.mx](mailto:cavs@colmich.edu.mx)

Ing. Fernando Roa Rodiles  
**Miembro Suplente Representante del Personal Administrativo y de Apoyo**  
*Asistente de la Coordinación General Administrativa del COLMICH*  
[froa@colmich.edu.mx](mailto:froa@colmich.edu.mx)

C.P. Leticia Méndez Hurtado  
**Miembro Propietario Permanente**  
*Titular del Órgano Interno de Control del COLMICH*  
[lmendez@colmich.edu.mx](mailto:lmendez@colmich.edu.mx)



## CONTENIDO

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Actividades Anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C. **Anexo 1.**
4. Personas Servidoras Públicas Capacitadas
5. Recomendaciones en relación a la Actualización de Posibles Conflictos de Interés
6. Sugerencias para Modificar Procesos y Tramos de Control en donde se detecten Conductas Contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta
7. Atención a Denuncias y Quejas.
8. Cumplimiento del CEPCI del COLMICH.  
**Anexo 2.** Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento del CEPCI en El Colegio de Michoacán, A.C. 2022.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

## 1. PRESENTACIÓN

El presente informe se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 6, inciso "o" de los Principios, Criterios y Funciones, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015 y modificado el pasado 22 de agosto de 2017, ahora como los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de la Administración Pública Federal", y de acuerdo al numeral 4, fracción II y numeral 42 de "Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética" emitidos el 28 de diciembre de 2020, por conducto de su Presidente Propietario, rinde el presente informe relacionado con las actividades realizadas durante el ejercicio 2022.

## 2. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH) vigente desde el 27 de noviembre de 2015, atendiendo al "Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, o del documento que posteriormente lo sustituya, y reconociendo que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de las personas servidoras públicas hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que, al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de las y los servidores públicos del El Colegio de Michoacán, A.C. se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las personas servidoras públicas de la



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Administración Pública Federal, de importancia trascendental para ser ejemplo para la ciudadanía.

### **3. ACTIVIDADES ANUALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

El CEPCI aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2022 su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, que contiene las actividades a realizar durante dicho ejercicio.

El PAT sirve como una herramienta de apoyo, que establece de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el CEPCI y que deberán de observarse y desarrollarse completamente, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; implementado desde la creación del CEPCI y actualizado anualmente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas en la Institución o requerimientos que, a través de los miembros del CEPCI, se detecten.

Asimismo, el PAT procura garantizar la efectividad del CEPCI del COLMICH, en la realización de las actividades contenidas en el presente informe, que deberán desarrollarse de manera continua y serán tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos. Además de fomentar los principios y valores que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deben desarrollarse.

#### **Seguimiento a actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo**

En relación al cumplimiento de las acciones 2022 del CEPCI del COLMICH, se informa lo siguiente:

1. Dando seguimiento al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Oficial Mayor y Presidente propietario del CEPCI han mantenido la designación de 4 personas como Asesores y Consejeros, respectivamente, 2 personas para atender asuntos de la sede de Zamora y 2 personas para la sede de La Piedad.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

---

2. Se difundió un folleto del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de El Colegio de Michoacán a todo el personal de la institución en donde firmaron la carta compromiso al Código de Conducta del COLMICH.
  
3. Durante el año 2022 se estuvieron enviando postales electrónicas, para la difusión de algunos de los principios y valores del Código de Conducta Institucional, del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, en materia de Derechos Humanos, de Prevención de la Discriminación y Promoción de Igualdad de Género, Acoso sexual y Hostigamiento sexual, entre otros.
  
4. Durante este ejercicio se dio seguimiento a dos denuncias presentadas ante este Comité.
  
5. En el ejercicio 2022 del mes de marzo al mes de mayo se invitó a todo el personal de la Entidad al llenado y presentación de la "Declaración Patrimonial y de Intereses 2022".
  
6. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022 se hizo una invitación a todo el personal de la Entidad para participar en la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional" con el principal objetivo de obtener un panorama del entorno laboral y así permita continuar con la construcción de una cultura organizacional y una nueva Ética en México.
  
7. En el ejercicio 2022 en el mes de noviembre se llevó a cabo la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)", a través de un cuestionario electrónico que fue desarrollado por la propia ECCO de la Secretaría de la Función Pública.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

8. El CEPCI analizará la conveniencia de utilizar la información derivada de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organización (ECCO) dado que permite obtener datos sobre la percepción de los servidores públicos respecto de varios de los elementos que contempla la observancia del Código de Conducta del COLMICH. Se seleccionarán de la encuesta algunos de los factores con sus correspondientes elementos/reactivos para delimitar la dimensión y el indicador, y con ello identificar el grado de cumplimiento del Código de Conducta en el COLMICH.
9. Durante el ejercicio 2022 se realizaron informes trimestrales sobre las actividades del CEPCI del COLMICH, mismos que fueron entregados al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en tiempo y forma.
10. Se realizaron dos sesiones extraordinarias para dar seguimiento a las denuncias presentadas.
11. Se realizó la convocatoria para la participación de las personas servidoras públicas en el Comité de Ética, para llevar a cabo el cambio de personal en el primer trimestre del 2023.

El detalle de los resultados alcanzados por cada actividad específica contemplada en el PAT 2022, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, se muestran en el **Anexo 1** adjunto al presente informe.

#### **Actividad cronológica del CEPCI durante el 2022**

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Descripción</b>
31/Mar/2022	Sesión ordinaria	Revisión del Programa Anual de Trabajo 2022, para su aprobación, así como a los indicadores de cumplimiento.
20/May/2022	Sesión extraordinaria	Seguimiento a denuncias
30/Jun/2022	Sesión ordinaria	Revisión al Código de Conducta y convocatoria para elecciones de nuevos integrantes del CEPCI

Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C.P. 59690, Zamora, Mich., Méx.

Tel. (351) 515 71 00 ext. 1104 Fax (351) 515 71 00 ext. 1105.

[comitedeetica@colmich.edu.mx](mailto:comitedeetica@colmich.edu.mx)

[www.colmich.edu.mx](http://www.colmich.edu.mx)



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

6/Jul/2022	Sesión extraordinaria	Seguimiento a denuncias presentadas ante el CEPCI y convocatoria a nuevas elecciones para renovación del CEPCI
15/Dic/2022	Reunión de trabajo	Elaboración y revisión del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2022 por parte del Presidente, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del CEPCI.

#### 4. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS.

El CEPCI constantemente informa a las y los servidores públicos del COLMICH acerca de diversos contenidos en materia de principios constitucionales y valores éticos, a través de su publicación en la página de internet del COLMICH, correos electrónicos institucionales, postales e infografías colocadas en lugares estratégicos y trípticos entregados personalmente, con la finalidad de abarcar el 100% de la plantilla laboral, en los cuales se dio a conocer lo siguiente:

- Publicación del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta del Colegio de Michoacán.
- Publicación del Protocolo de Atención de Denuncias.
- Publicación del Procedimiento para presentar ante el CEPCI quejas o denuncias por incumplimiento del código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.
- Campañas de "Código de Conducta", "Promover la cultura de denuncia en contra de servidores públicos que vulneren los Derechos Humanos", "Conoce los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", "Conflicto de Interés".
- Valores éticos y principios constitucionales (Enfoque a resultados, Igualdad y no discriminación, Interés público, Actuación pública, Rendición de cuentas, Información pública, Respeto, Transparencia, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de género, Cooperación, Respeto a los derechos humanos, Liderazgo e Integridad)

Asimismo, se ha impulsado en toda la comunidad del COLMICH la capacitación a distancia en diversos temas, como son:

- Curso en el SICAVIS "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público".

Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C.P. 59690, Zamora, Mich., Méx.

Tel. (351) 515 71 00 ext. 1104 Fax (351) 515 71 00 ext. 1105.

[comitedeetica@colmich.edu.mx](mailto:comitedeetica@colmich.edu.mx)

[www.colmich.edu.mx](http://www.colmich.edu.mx)



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

- Orientación sobre "Presentación de Declaración Patrimonial"
- Curso en el SICAVISP: "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público".

Y otros que se han dirigido únicamente a los(as) integrantes del CEPCI.

## **5. RECOMENDACIONES EN RELACION A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.**

Durante el ejercicio 2022 no se reportó ninguna denuncia en relación de posibles conflictos de interés, por lo que no se realizaron acciones por el CEPCI y la información registrada en el apartado de Denuncias del SSECCOE no pronuncia nada al respecto.

## **6. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN DONDE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.**

Derivado de dos denuncias presentadas ante el CEPCI, no se han considerado sugerencias para aplicar en los procesos o tramos de control en las unidades administrativas del COLMICH.

## **7. ATENCIÓN A DENUNCIAS Y QUEJAS.**

En cumplimiento a las funciones del CEPCI del COLMICH para la presentación de delaciones (quejas o denuncias), se hace en estricto apego al Procedimiento para presentar ante el CEPCI Quejas o Denuncias por Incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y al Protocolo de Atención de Denuncias.

## **8. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CEPCI DEL COLMICH**

Derivado de que la UEPPCI lleva a cabo una Evaluación del Cumplimiento de los CEPCI, donde revisa las actividades que son registradas en el SSECCOE en un año de calendario, con base en los entregables establecidos en el documento

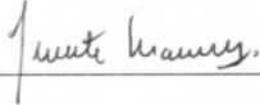
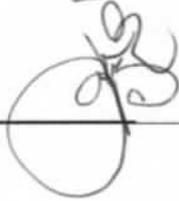


EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

"Tablero de control para la evaluación integral 2022", y como resultado se genera una Cédula de Evaluación que desglosa la puntuación asignada por cada elemento calificado, se adjunta al presente dicha Cédula preliminar en el **Anexo 2**, donde se puede observar la puntuación obtenida para el ejercicio 2022, que equivale a un total de 39 del máximo posible de 49 puntos, es decir una calificación de 7.59. **Anexo 2.**

Habiéndose leído el contenido de este informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de El Colegio de Michoacán, A.C., propietarios y suplentes, lo firman con la finalidad de dotarle de plena validez y existencia a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

Integrante	Cargo dentro del Colegio	FIRMA
Mirta Asunción Insaurrealde Caballero <i>Presidenta Propietario (Miembro Permanente)</i>	Secretaria General	
José Torres Puga <i>Secretario Ejecutivo Propietario (Miembro Permanente)</i>	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
Ramiro Campanur Zamora Secretario Ejecutivo Suplente (Miembro Permanente)	Asistente del Departamento de Recursos Humanos	
Jesús Espinoza Torres <i>Secretario Técnico Propietario (Miembro Permanente)</i>	Jefe del Departamento de Recursos Financieros	

Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C.P. 59690, Zamora, Mich., Méx.

Tel. (351) 515 71 00 ext. 1104 Fax (351) 515 71 00 ext. 1105.

[comitedeetica@colmich.edu.mx](mailto:comitedeetica@colmich.edu.mx)

[www.colmich.edu.mx](http://www.colmich.edu.mx)



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

---

Leticia Méndez Hurtado  
*Miembro Permanente*

Titular del Órgano Interno  
de Control

Reporte de asignación preliminar de puntos por la oportuna incorporación de evidencias en el SSECCOE, 2022.

Actividad evaluable	Fecha límite	Observaciones	Puntos asignables	Puntos asignados
Incorporar el archivo PDF	11-02-2022		5	5

1

1. Informe Anual de Actividades 2021	Registrar en el SSECCOE los resultados y evidencias del IAA, 2021	11-02-2022		5	5
	Incorporar al SSECCOE el cuestionario de autoevaluación del IAA, 2021	16-02-2022		10	10
	Acta de instalación del CE	02/12/2022	En remplazo de los puntos del IAA 2021. (Sólo para <u>CE de nueva creación</u> .)	20	
2. Programa Anual de Trabajo 2022	Incorporar archivo PDF	14/04/2022		5	25
	Registrar en el SSECCOE la información del PAT 2022	14/04/2022		10	10
3. Código de Conducta *	Incorporar el documento PDF	15-07-2022	El acta de la sesión en que se aprobó el CC se evaluará en diciembre.	5	5
	Incorporar en el SSECCOE el acta de aprobación del CC			5	*
4. Sondeo electrónico	Incorporar al SSECCOE las evidencias de invitaciones	11-11-2022		10	*
5. Asesorías y consultas	Reporte de solicitudes en materia de ética pública.	02-12-2022	Parcial. Se otorgan 25 puntos para los CE que reportaron oportunamente al menos uno de los trimestres I y II.	25	0
	Reporte de solicitudes en temas de conflicto de interés	02-12-2022		25	0
6. Directorio de Integrantes	Primera actualización (Feb.)	28-02-2022		3	
	Segunda actualización (Jun.)	30-06-2022		1	1
6. Directorio de Integrantes	Tercera actualización (Oct.)	31-10-2022	A la fecha se tiene registro de 2 sesiones, y de la atención de de 1 consulta realizada por la UEPPCI, en el primer semestre del año.	1	*
6. Sesiones del Comité	Registrar información de sesiones ordinarias y extraordinarias.	02-12-2022		3	*
6. Consultas electrónicas	Atención a través del SSECCOE	02-12-2022		4	*
<b>Total Parcial</b>		De un máximo de hasta 49 puntos asignables en este corte parcial el CE obtuvo:		<b>39</b>	

\* Los resultados de estas actividades se plasmarán en la Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2022. No se incluyen las actividades cuya realización corresponde al segundo semestre del año. El redondeo se realizará al final.